

RESOLUCIÓN D47/2026, DE 8 DE JULIO DE 2026, DEL DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR (CUD-ENM), POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE AYUDAS CONCEDIDAS PARA PARTICIPAR EN CONGRESOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026

Con el objetivo principal de fomentar la actividad investigadora científico-técnica del Personal Docente e Investigador del Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar (CUD-ENM), pero también con el de buscar la mejora en los procesos de enseñanza-aprendizaje en las titulaciones que en él se imparten, el 26 de mayo de 2026 se publicó mediante Resolución D31/2026 de su Director la convocatoria ordinaria de ayudas para financiar la participación en congresos que se celebren durante el segundo semestre del año 2026.

Teniendo en cuenta el informe CI-15/2026 emitido por la Comisión de Investigación sobre la evaluación de las solicitudes presentadas en dicha convocatoria,

ESTA DIRECCIÓN RESUELVE:

Aprobar las ayudas que se detallan a continuación, con el importe indicado:

Referencia	Solicitante	Importe (€)				
		Inscripción	Impresión pósteres	Alojamiento y manutención	Viaje*	TOTAL
PAM_CON_2S-2026-01	Pedro Carrasco Pena	0,00	60,00	340,11	240,00	640,11
PAM_CON_2S-2026-02	José María Núñez Ortuño	0,00	0,00	340,11	240,00	580,11
PAM_CON_2S-2026-03	Rubén Nocelo López	0,00	120,00	340,11	240,00	700,11
PAM_CON_2S-2026-04	Arturo González Gil	390,30	0,00	0,00	0,00	390,30

(*) Los viajes serán gestionados directamente por la Gerencia del CUD-ENM

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del CUD-ENM en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Marín, a 8 de julio de 2026
El DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR
José Martín Davila

